

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17705** BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 222/2021 -E.

NIG:0801947120208021275.

Fecha del auto de declaración. 22 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Deudor. Camilo Cid Murcia, con NIF: 22969175H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Muñoz de Gispert, Abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, 379, entlo 1a, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: amunoz@absislegal.com

Régimen de las facultades del concursado, Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210021973-1